

REDACCION
 onde de Rius, núm. 12, entresuelo

ADMINISTRACION
 Vilamitjana, 9, 1.^o

Frecios de suscripción
 Tarragona, trimestre... Prtas. 4'00
 España, trimestre... 4'50
 Unión postal, un año... 36'00
 Anuncio y comunicados a precios
 convencionales.— Pago anticipado

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION
 No se insertará ningún artículo
 sin firma que responda de él.
 Los trabajos pueden redactarse
 indistintamente en el idioma catalán
 ó en el castellano.
 Sin concisión no hay periodismo
 posible.
 No se devuelven los originales
 aunque no se publiquen.
 La correspondencia literaria al
 Director.
 La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Santos: Antero papa y m., Pedro m., Florencio, ob. y Genoveva.
SANTOS DE MAÑANA.—Santos: Tito ob., Aquilino m., Gregorio ob., Benita y Drafoza.

Apostolado de la Oración
 INTENCION GENERAL PARA ENERO
 (Aprobada y bendecida por Su Santidad)
 El jubileo sacerdotal de Pío X.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
 ¡Oh Jesús miot por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.
 Os las ofrezco en especial, por el éxito feliz del jubileo de Pío X.

RESOLUCION APOSTOLICA
 Rogar por el Papa, y dar alguna limosna al dinero de San Pedro.

CORTE DE MARIA
 Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Leche, en las M. Descalzas.

Cultos para hoy
CUARENTA HORAS.—Continúa á las cinco y media de la tarde en la Catedral el Octavario á Jesús Sacramentado, con Trisagio cantado, meditación, oraciones, sermón á cargo del Dr. D. Romualdo Santalucia, y reserva.

Por la mañana estará expuesto el Señor en la iglesia de Nazareth de ocho á once.

FUNCIONES DEL PRIMER VIERNES DE MES

Parroquia de San Juan Bautista

A las siete y media misa de Comunión general con plática preparatoria por el reverendo D. José Roca, presbítero.

Parroquia de la Sima. Trinidad

A las cinco tarde «Via-Crucis».

Iglesia del Sagrado Corazón

A las siete y media misa con Exposición y ejercicio de primer viernes.

Iglesia de Ntra. Señora y Enseñanza

A las siete y media misa de Comunión con plática por el Rdo. D. Juan Llorens.

Por la tarde, á las cinco, exposición de S. D. M., meditación, trisagio pastoral, motete, reserva, villancicos y adoración del niño Jesús.

ALREDEDOR DEL ATENTADO

Según leemos en un despacho de Madrid, uno de los motivos que ha tenido el Gobierno para no conceder más largas vacaciones parlamentarias es el de que considera necesaria la pronta discusión y aprobación de un proyecto de ley consistente en sustraer del conocimiento del Jurado los procesos anarquistas en Barcelona, á fin de que lo que actualmente se observa en virtud de un Real decreto cuya eficacia termina en febrero próximo, tenga apoyo firme y perpetuo en una disposición legislativa.

Tal propósito, si es que existe, no tiene otro inconveniente, sino el de no comprender todas las regiones y todas las causas, es decir, el no suprimir enteramente el tribunal del Jurado. Con esto se devolvería á la justicia el perdido decoro y se quitaría un peso de encima á los españoles, para quienes la ley del Jurado resulta más odiosa que la de Consumos. Es una de las más inaguantables conquistas del derecho nuevo, y otro testimonio de cómo entienden la libertad esos políticos que se empeñan en imponérsela por la fuerza.

Pero ya que no se suprime el Jurado, ¿por qué reducir la limitación de sus funciones á la capital de Cataluña? No pueden cometerse en otras partes crímenes anarquistas, y no son en todas partes iguales esos crímenes?

Si se conviene, y con razón, en que no sirve el Jurado para administrar rectamente justicia, sobre todo en determinados casos, no se concibe como se imaginen excepciones que además de irracionales resultan ofensivas al amor propio de una región.

Pero en fin, algo es algo. Medio eficazísimo para evitar los crímenes es asegurar el castigo cuanto más mejor, y todo lo que en este sentido se haga ha de merecer el aplauso de los verdaderos amantes de la sociedad. Otro medio, que se impone en nuestro caso, es abreviar el proceso y extremar el rigor. Si para castigar los atentados terroristas se empleara el procedimiento sumarísimo del fuero de guerra, se habría dado un gran paso en el camino de acabar con tales atentados. Serían muy raros los criminales que se expusieran al rigor de la justicia militar.

Algo más debía hacer el gobierno porque estaba en su mano, y no ha hecho, y este algo se desprende de las siguientes líneas que publica en su edición de ayer el *Diario de Barcelona*.

«Ineficaz la policía, ineficaz la acción del gobierno y de sus delegados, se pensó en la creación de la policía particular, *barcelonesa*, con misión única y exclusiva de investigar el origen de tales atentados y ver de llegar al descubrimiento de sus autores. Era natural que pensáramos en defendernos, ya que quien debía ampararnos no lo lograba.
 Entró en funciones la comisión mixta de Defensa de Barcelona, se gestionó que el detective M. Arrow aceptara el puesto de honor que Barcelona le confiara; llegó á montarse la oficina de investigación, que debía funcionar bajo la dirección de aquel agente, comenzó la recluta del personal que había de constituir el cuerpo, cuya selección era de la competencia de Arrow.

Se puntualizó el número de plazas y se convino en que era de todo punto imprescindible que, si no todos los detectives, cuando menos parte de ellos tuvieran carácter de autoridad, pues, de lo contrario, el fracaso del nuevo cuerpo era cosa poco menos que segura.

Por la índole especial de las cualidades que concurren en algunos de los individuos del cuerpo de mozos de la escuadra y por la organización que actualmente tiene, creyó M. Arrow que en él debía encontrar sus mas valiosos auxiliares, y de acuerdo con la comisión mixta de Defensa de Barcelona, se hicieron gestiones para que pudiesen ingresar en el cuerpo de detectives veinticinco mozos de escuadra, revestidos de su correspondiente carácter de agentes de la autoridad. En este punto surgieron dificultades de importancia por la dependencia que del ramo de Guerra tiene el citado cuerpo; pero, según nuestros informes, se encontró una fórmula harmónica entre M. Arrow y el comandante de los mozos de la escuadra, según la que los 25 mozos-detectives dependerían exclusivamente del comandante del cuerpo y ejecutarían las órdenes de M. Arrow transmitidas por conducto de aquél.

De esto hace próximamente unos tres meses. Se elevó la correspondiente instancia al gobierno, con informe favorable de la primera autoridad militar, y teniendo en cuenta que el actual reglamento del cuerpo de mozos de la escuadra exige para el ingreso en el mismo ciertos requisitos que entendió la Diputación, de acuerdo con la Junta de Defensa, podían ser modificados en sentido favorable á los intereses de la ciudad, se solicitaba, á la par que la concesión del primer extremo, la introducción de las reformas aludidas en el reglamento.

Como hemos indicado, hará unos tres meses que se elevó al gobierno dicha instancia, y hasta la fecha, que sepamos, nada se ha acordado sobre el particular.

De todo lo expuesto resulta que con los antiguos medios y organismos nada se logra; y que los mismos cuya acción ha resultado ineficaz, si no se oponen á que Barcelona se defienda y busque la protección de las vidas de sus vecinos en

sus propios medios, en cambio no facilitan que se cree un nuevo organismo en el que se tiene confianza.

Aquí aparecen irritantes la burocracia, la centralización, la necesidad de consultar á Madrid, y la lentitud de los procedimientos. En horas podía resolverse la instancia de la Diputación por telégrafo y en tres días por correo. Han transcurrido tres meses. El gobierno no ha aprovechado el tiempo: los terroristas sí, aumentando el número de atentados y el de muertos y heridos.

Suponemos, mejor dicho, estamos seguros de que el gobierno dará ahora toda suerte de facilidades. ¿Qué menos podemos pedir sino que se nos permita defendernos de las bombas, ya que las autoridades no lo logran?

Aquí se descubre algo muy parecido á lo del perro del hortelano, y es muy sensible á estas horas y á estas alturas. No se basta el gobierno sólo para satisfacer todas las necesidades; pero si en una ciudad se hacen cargo de esto y acuden en auxilio del gobierno, resulta inculcable que por pecado de omisión del mismo carezca este auxilio de eficacia.

En una palabra, la persecución y aniquilamiento de los terroristas ha de ser obra del gobierno de los ciudadanos: del gobierno, dictando leyes severas y haciéndolas cumplir sin compasión, y montando un buen servicio de vigilancia; de los ciudadanos coadyuvando á la acción de la policía ya por los medios empleados por el municipio de Barcelona, ya sobre todo por otro medio que está al alcance de cualquiera y consiste en convertirse en policía toda persona honrada.

Dada la extrema facilidad de hacer estallar bombas á mansalva, en especial en una ciudad de tanto movimiento y población flotante como Barcelona, es un verdadero problema el dar con los autores de tamaños crímenes; pero á este problema se le da solución haciendo temblar por un lado la sanción de la ley, y multiplicando por otro los medios de investigación para no dejar á sol ni á sombra á los criminales.

De Marruecos

Nota hispanofrancesa

Los representantes de España y Francia cerca de las potencias firmantes del acta de Algeciras, han entregado ayer á los respectivos ministros de Negocios Extranjeros una nota del mandato recibido del sultán para vigilar el contrabando de armas.

El procedimiento que seguirán será el siguiente:

«Los buques de guerra españoles y franceses encargados de la vigilancia, y que tendrán á su bordo agentes del servicio aduanero marroquí, podrán practicar la investigación de la bandera con respecto á toda embarcación mercantil hallada en aguas marroquíes que juzguen sospechosa de contrabando de armas, excepción hecha de los barcos pertenecientes á líneas regulares, y cuya lista hayan facilitado las diversas Legaciones.

Semejante investigación sólo versará sobre la nacionalidad, procedencia y destino de la nave. No se examinarán los documentos relativos á la carga, ni se visitará esta última, sino en el caso de que el capitán del buque detenido lo proponga espontáneamente. El agente de la Aduana sherifiana tomará parte en esta comprobación, de la que se levantará acta.

Los buques detenidos y considerados sospechosos podrán ser llevados al puerto marroquí más próximo, para que, en presencia de un oficial del buque de guerra, de un repre-

sentante de la Legación ó consulado interesado y del agente de la Aduana sherifiana, sean allí objeto de la visita prevista en los artículos 24, 25, 80 y 91 del acta de Algeciras.»

El regimen constitucional en China

Contamos de *El Noticiero Universal*:

«A juzgar por las noticias recibidas de China, el Celeste Imperio no tardará en tener su Constitución.

Así lo indica un edicto imperial recientemente promulgado.

Se trata de crear un Parlamento compuesto de dos clases de Cámaras, desiguales en facultades: la *Tsé-Yi-chu* y la *Tsé-cheng-youang*.

Según promete el edicto imperial, cada provincia tendrá su asamblea deliberante, la *Tsé-yi-chu*, cuyas decisiones habrán de ser sometidas á la aprobación de la Cámara central de Pekín la *Tsé-cheng-youang*.

Cuando la asamblea central apruebe las decisiones adoptadas por las Cámaras provinciales, sus resoluciones adquirirán fuerza de ley; en el caso contrario, prevalecerá la opinión de la Cámara de Pekín.

La noticia de las nuevas reformas ha producido gran contento entre los liberales chinos, cuyo número es bastante considerable.

Algunos, sin embargo, creen que la implantación del sistema parlamentario en China no traerá consigo una era de reformas liberales, pues el mismo decreto imperial en que se promete la creación de los Parlamentos se opone á todo liberalismo al declarar que la expresión de todas las opiniones acerca de las limitaciones impuestas por la ley, y que los reglamentos determinarán la competencia de las Asociaciones políticas.

Los más pesimistas afirman que sería un gran error ensayar un sistema liberal en un país donde millones de hombres yacen moralmente aplastados bajo el peso de la tradición.»

Los yankis y las elecciones

Escriben de Nueva York:

«Quiméras, fabulosas aventuras, programas utópicos, cuanto por exaltación de las pasiones se puede idear y realizar, fastasearán y acometerán los bandos políticos en el próximo año de 1908, año de gran lucha electoral.

No hay que decir, á quien tenga siquiera no más que una muy vaga idea de las costumbres políticas de esta gran República, que ya en miles de imprentas se preparan carteles pintorescos, simbólicos, pomposos unos, satíricos otros, adornados de más ó menos grotescas caricaturas, y raudales de manifiestos, folletos y hojas celebrando las personales cualidades de este candidato ó censurando y ridiculizando las de sus contrincantes, los cuales, á su vez, se verán igualmente criticados, y hasta calumniados, por sus adversarios.

Aquí, con furor de adulaciones y rabiosa fiera de dictarios é injurias, se logra el puesto de primer magistrado de un pueblo libre. Esta, y no otra, es la consagración que ha de tener el jefe del Estado. La democracia que aborrece á los cortesanos, extrema la honra vilísima con aquellos ciudadanos á los que pretende elevar á la altura presidencial; y la democracia que se precia de razonadora y justa, de sencilla, sobria y comedida, se desborda en el más bárbaro libertinaje contra aquellos á los cuales niega su votos.

Cleveland, que fué uno de los más venerados ciudadanos, manifestó en cierta ocasión la repugnancia que le causaba el bullicio y la violencia de los gentes durante el período electoral.

«Aun calculando que tres de las cuatro partes en que supongamos dividida la población de los Estados Unidos, contribuyan á nombrar para la presidencia á un ciudadano y cele-

bren sus virtudes, basta atender á los insultos procaces y á las calumnias y burlas de la minoría, para que á un hombre digno le contriste y martirice verse elegido.»

En el próximo año, las esperadas elecciones han de revestir un carácter de mayor ferocidad que otras; como que ya se dice que de ellas depende nada menos que la libertad de la gran República, amenazada, así como, según otros, de verse deshecha la Confederación y de quedar á merced del peligro amarillo.

Cuánto puede haber de exagerado en una y otra opinión, bien lo comprenderá el lector de sereno criterio, puesto, por desgracia ó por fortuna, ni ya se conservan en los Estados Unidos aquellas ideas clarísimas y aquellos ingenuos sentimientos que fueron criterio y entusiasmo de los republicanos de los tiempos de Washington, y por lo tanto, no es de esperar una fuerza de opinión tan resistente que contrarreste á las novedades deseadas y afirme la estabilidad de las instituciones tradicionales; así como, por otra parte, no es posible que se improvise un sistema tan complejo ni un poderío tan seguro como serían necesarios para unificar legislación, justicia, labor administrativa, y en fin, para mantener la auto-aidad del presidente-emperador y para que libremente el Gobierno americano emprendiese una política exterior de gran energía militar.

La política de Roosevelt ha sido tan personal, que ni aun en el caso de que Taft, el candidato por él designado, triunfara, podría continuarla, por manera que la creencia es que el resultado de este laborioso período electoral, será dejar las cosas conforme están, bien que complicadas por mayor confusión, y además determinando de día en día un enorme desbarajuste.»

Varios son los candidatos á la presidencia: ante todo Mr. Taft y Mr. Foraker, representantes de las dos políticas imperialistas y *gingoista*. Mr. Taft, imperialista entre otras valiosas simpatías tiene la del actual presidente Roosevelt; pero no se da por seguro su triunfo ni mucho menos, pues aparte del citado Mr. Foraker defensor de la política opuesta, existe Mr. Hughes, partidario de la política intermedia, y persona que por tal motivo tiene de su lado gran parte de la opinión de Norte América.

También, según se dice, figurarán como candidatos el vice-presidente de la República Fairbanks y el presidente de la Cámara Mr. Cannon, por lo cual diben un periódico de belga:

«¡No es fácil juzgar, según las costumbres electorales de Europa, las elecciones americanas; pero entre todos los candidatos posibles y de los que se habla, parece que la mayor parte tienen las simpatías, de lo que en Europa llamaríamos el Gobierno y en América la administración; y esto podría hacer pensar en que la jugada está en dividirse, en lo posible, las fuerzas del Cuerpo electoral, para en tiempo oportuno hacer una habilísima jugada de prestimano.»

El patriarca del Catolicismo social EN ESPAÑA

El P. Vicent es uno de los hombres más originales, más extraordinarios de España. Pocos dejarán de su vida estela más luminosa, pocos habrán acentuado tan poderosamente su originalidad personal.

Es el patriarca del Catolicismo social en España. Antes de que el conde de Mun y el marqués de la Tour du Pin pensaran en su *Obra de los círculos católicos*, había fundado ya el de Manresa. Fué en 1864. Casi todas nuestras obras católicas sociales son obra suya ó de sus discípulos. La mayor parte de los que se dedican á este orden de estudios y de apostolado, de él han recibido la iniciación, el consejo, el primer impulso.

Inspiración suya ó fruto de su propaganda son:

1.º La mayor parte de los Círculos católicos obreros.

2.º El Consejo nacional de las Corporaciones Católicas Obreras de España, de donde han salido varias instituciones económicas, estímulos y consejos para creación de otras, y, sobre todo el Banco de León XIII, que modesto y pobre como es, ha contribuido poderosamente a aumentar considerablemente las cajas de crédito.

3.º La Peregrinación obrera a Roma.

4.º El movimiento cooperatista y gremial, que nacido en la región levantina, se va extendiendo lentamente por las demás regiones.

5.º La Federación de las instituciones católicas económico sociales de Cataluña, Valencia y Aragón, la de las islas Baleares y la que se ha celebrado en Palencia para todas las provincias del Norte.

6.º El naciente instituto de Previsión nacional, que será acaso el más atrevido y amplio ensayo del mutualismo en España.

7.º La aspiración de preparar en España el *Wolksverein* alemán, con algunas de las modificaciones introducidas por Toniolo y Medolago en Italia: las que haga necesario el estado actual de España.

El P. Vicent ha sido llamado por varios Prelados para que diera a su Clero orientaciones doctrinales y para que les enseñara a fundar obras de carácter social. El fruto de todos sus trabajos se advertirá y se recogerá más tarde, cuando la pleyada de sus discípulos, formados ya y tocados de la fiebre que siente el que a este orden de propaganda se dedica, comience a difundirse por los pueblos.

Sus libros y folletos sociales más importantes son:

- 1.º *Socialismo y Anarquismo*. (1895, un tomo de 686 páginas, segunda edición, agotada.)
- 2.º *Manual de las Escuelas de reforma social*. (Folleto, segunda edición, agotada.)
- 3.º *Estatutos del gremio de labradores ó Sindicato agrícola* (1904).
- 4.º *De la agremiación*. (Folleto, 1905).
- 5.º *Cooperatismo católico*. (Un tomo de 250 páginas, 1906).

Estos libros señalan la evolución porque ha ido pasando el pensamiento del P. Vicent; esta evolución, impuesta por la realidad, aconsejada por las lecciones que ha recibido de sus experiencias, se presta a provechosos comentarios, pero no es esta la ocasión.

Las dos copiosas ediciones de su libro *Socialismo y anarquismo* se agotaron al salir. El Papa lo bendijo, el Episcopado español lo aplaudió unánimemente, y durante mucho tiempo, casi exclusivamente por él se han asomado la mayoría de los católicos a la cuestión social. Aun hoy mismo se está pidiendo su reimpresión; seguramente que el autor tendría algo que modificar ó añadir; pero tal como está, sería un éxito de librería; 20.000 ejemplares se comprometía a vender un librero, y esto nadie me lo ha contado, lo he oído yo de labios de ese librero.

De los varios catecismos obreros que se han escrito para divulgar la Enciclica *Rerum Novarum* (cuatro tengo yo), dos no son sino un extracto de este libro del P. Vicent.

Véase cómo, lo mismo en el orden de las ideas que en el orden de las obras, se le puede llamar el patriarca del Catolicismo social en España. Sin él se comprendería difícilmente este movimiento, y acaso no existiera ó no sería tan general y bulleante.

El P. Vicent estudió Derecho en la Central y fué pasante de Aparisi y Guirarro. Un día se le presentó y le dijo:

—Don Antonio, ya lo he resuelto: entro en la Compañía.

Y con aquella bondad suya, aún más grande que su talento, con ser éste uno de los más admirados en la España católica del siglo XIX, Aparisi lo abrazó y le dijo:

—Hace bien, Antioñico: así no te expones a ser defensor de causas perdidas.

Esto lo contaba en una de estas conferencias de que voy a hablar aquí. Nos contaba también que, una vez Jesuista, pasó once años en Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, donde contrajo lo que él llama «sus dos grandes chifladuras»: la afición a los estudios biológicos, que todavía hoy practica en su laboratorio, y su obsesión por los obreros y por la cuestión social. Nos contó que el año 1893, cuando estuvo en Roma con los obreros peregrinos, el Papa le dijo:

—Ya sé que desde hace mucho tiempo trabajas con celo en esta obra de reparación social. Yo te mando que continúes en ella hasta la muerte.

—Santísimo Padre—le replicó—,

soy un religioso, y he hecho voto de obediencia a mis superiores.

—Si algún día ois que he cesado en estas pobres campañas, ya véis que no podéis creerlo sin injuriarme: no lo creáis, si no os añaden que he muerto.

Lo de menos en sus conferencias es la doctrina; lo importante en ellas es el convencimiento comunicativo con que habla y el calor de su alma, que se difunde como el de una llama ó el de un ascua encendida. Tiene en el catolicismo una fé inmensa, y oyéndole se siente uno como aligerado del enorme fardo de temores y zozobras que asaltan al ver los horizontes ceñidos y el porvenir amenazante.

No busquéis método en sus discursos: al comenzar la exposición de una idea, el recuerdo de los hechos vividos y con esa idea relacionados lo sugiere más y nos da, sí, la misma impresión, pero no con el razonamiento seco, sino con el ejemplo ó el hecho histórico, aplicación ó fruto de aquel razonamiento: Así persuade é impresiona más: es la táctica del Misionero.

Antes de resumir algo de las doctrinas sociales esbozadas por él, quiero consignar aquí algunos de los incidentes que más han amenizado sus conferencias, y que en el numeroso público que lo escuchaba han producido hilaridad unas veces, sensación otras.

Tienen además otro interés; son una revelación de su estado de alma actual, de cómo concibe la vida y el problema social, y del espíritu en que informa todos sus trabajos.

SEVERINO AZNAR.

(Del libro *El Catolicismo Social en España*.)

INFORMACION

En el Ayuntamiento

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los «Boletines oficiales».
- 3.º Comunicación del señor Gobernador civil interesando se formule una terna de señores Concejales para el nombramiento de vocal para la Junta provincial de Instrucción pública.
- 4.º Dictámenes de la Comisión de Gobernación. 1.º Concediendo un plazo de ocho días para admitir instancias solicitando la plaza de portero de la escuela de la calle Mayor. 2.º Proponiendo se faculte a la Alcaldía para practicar toda clase de gestiones a fin de evitar el traslado de la Comisión liquidadora de Cuba.
- 5.º Acuerdo de la Comisión de Aguas que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.
- 6.º Proposición suscrita por dos señores Concejales relacionada con el pago de arriendo de agua eventual.
- 7.º Distribución del importe de las multas satisfechas por infracción de reglamentos y bandos municipales.

Horrible desgracia

Ayer tarde a la llegada del correo de Valencia ocurrió frente a la Penitenciaría de la Cantera, una horrible desgracia. El maquinista sustituto José Guimet Rebull, natural de Cabacés, que por haber terminado ayer su trabajo en esta ciudad disponiase a marchar hoy a Lérida, en donde residen su esposa y tres hijos, atravesó la vía con el objeto de recoger unas prendas de ropa que tenía que manda le su familia por el tren de Lérida.

En aquel momento llegaba el correo de Valencia, y por otra vía hacían manobras varios vagones los que por no llevar luz ninguna no fueron vistos por el infeliz Rebull, el cual fué derribado por los mismos, pasándole por encima de las piernas.

Al oír los lastimeros gritos del desgraciado acudieron algunos de los viajeros que acababan de llegar y varios empleados, presenciendo un cuadro horroroso, pues el pobre maquinista tenía los pies separados de las piernas y estas completamente destrozadas.

En una camilla fué llevado el herido al Santo Hospital a donde acudieron en los primeros momentos el médico señor Canals y el practicante Sr. Sans. Poco después llegaron los médicos Sres. Ayamat, Cuchi y Soler (D. Agustín) los cuales después de clorofórmizar al paciente procedieron a amputarle las piernas.

En el lugar del suceso el Rdo. D. José Miró dió la absolución sub condicione al herido.

Por el gravísimo estado de éste no fué posible tomarle declaración.

Cuantas personas presenciaron el accidente recibieron la terrible impresión que es de suponer.

Los tableros de esta ciudad han aumentado en 25 céntimos el precio por kilo de la carne de certero, y muchas personas creen de buena fe que este aumento es debido a algún arbitrio impuesto por el Gobierno ó el Municipio como compensación de la desgravación de los vinos.

No hay tal cosa, y la razón que dan los

ciudadanos industriales es, según ellos, el haber sufrido aumento el precio de las carnes.

Podrá ser esto cierto, lo ignoramos, pero parece que en un año como el presente en que los gastos son tan abundantes el aumento no tiene razón de ser.

Y para esto rebajó el Ayuntamiento el impuesto de cinco céntimos por kilo?

La Cámara agrícola oficial de esta capital ha dirigido al Gobierno el siguiente telegrama:

Excmo. señor presidente del Consejo ministros.—Madrid.

Con motivo implantación efectiva ley desgravación vinos, Cámara agrícola reitera felicitación y gratitud Gobierno por energía resistiendo intrigas enemigos mejora tan útil viticultura y consumidores.—Presidente, *Juan Fontana*.

Durante el mes pasado han entrado en nuestro puerto 70 embarcaciones, distribuidas en las siguientes banderas:

Españolas, 46; Francesa, 6; Inglesa, 6; Italiana, 3; Holandesa, 3; Alemana, 2; Belga, 2; Danesa, 2; Noruega, 1; Sueca, 1.

La notable institución coral «Orfeo Tarragonés» prepara para la noche del próximo domingo, en el Teatro del Ateneu de Tarragona, un interesante concierto en el que se estrenarán celebradas composiciones de nuestros más renombrados maestros.

Los socios protectores del Orfeo podrán encargar localidades en la consjería del Teatro hasta el mediodía del sábado, informándose allí mismo de los precios que regirán para dicho concierto.

Pasada dicha hora se pondrán las sobras a la venta del público.

A dicha simpática fiesta serán invitados los diputados de la Solidaridad que con motivo del anunciado meeting se encontrarán en esta capital.

Ayer regresaron de sus respectivas casas los alumnos internos de este Seminario para asistir a las clases que se reanudarán esta mañana.

El domingo último hizo su profesión solemne en el convento de franciscanos de Balaguer el joven Fray Francisco Iglesias, natural de esta ciudad.

Que Dios le conceda el don de la perseverancia y toda suerte de bendiciones para hacerle un digno hijo del Patriarca de Asís.

Ayer se reunió la Comisión Provincial habiendo tomado el acuerdo de interponer recurso de alzada contra la providencia del Sr. Gobernador en el asunto del Ayuntamiento de Valls.

Los señores concejales nombrados al efecto por el señor alcalde, auxiliados por empleados de la Hacienda, terminaron ayer la operación de los aforos de los vinos generosos y comunes mayores de 16 grados alcohólicos, existentes en el casco de la ciudad.

Según nuestras noticias, el importe de dichas existencias asciende a unas 6.000 pesetas.

Ha sido nombrado Regente de La Canonja el Rdo. D. José Brunet.

El número que ayer publicó nuestro colega barcelonés *Correo Catalán* fué el primero tirado en la imprenta rotativa que acaba de montar para su servicio. Dicha imprenta, que el martes fué bendecida por el párroco de Santa Ana, tira 10.000 ejemplares por hora.

Desde hoy la prensa católica española cuenta con dos rotativos, que son la citada y la del diario bilbaíno *La Gaceta del Norte*.

Celebramos con entusiasmo tan importante mejora del *Correo Catalán*, a quien deseamos nuevos y mayores progresos.

Se ha ordenado que se inutilicen y desbaraten 149 granadas de mano, de sistema antiguo, que se hallan depositadas en el pueblo de Poboleda.

Por la autoridad militar se ha concedido licencia para Santiago de Chile al recluta José Coch Pamies, de Tarragona.

Telegrafían de Esterrri que un hijo del farmacéutico de Barcelona Sr. Morelló ha dirigido una carta al Ayuntamiento ofreciendo 1.000 árboles frutales que ha traído de Suiza y mayor cantidad aún si es preciso.

Dicen de Barcelona que desde anoche comenzó a prestar servicio de vigilancia en algunas calles de aquella ciudad la guardia civil de a pie, distribuida por parejas.

Telegrafían de Lérida que el vecindario de Llaverí está preocupado, temiendo una catástrofe por el corriente de tierras de una montaña próxima.

Los ingenieros explican el fenómeno por la existencia de cavernas en el interior de la montaña.

El río Noguera ha destruido su cauce, formando una laguna.

En el presente mes celebran su fiesta mayor las siguientes localidades de esta provincia:

Días 7 y 8, Masllorens y Palau; 17 y 18, Vilella Alta; 20, Gratallops, La Canonja, Puigdelí y Vallmoll.

El señor Maura puso anteayer a última hora, a la firma del Rey, un decreto suspendiendo las garantías constitucionales en los artículos referentes al extrafijamiento y a los registros domiciliarios, y facultando ampliamente a las autoridades civiles para desterrar a los sospechosos en las provincias de Barcelona y Gerona.

Además el Gobierno ha acordado aumentar las fuerzas de la guardia civil y de la policía en la ciudad condal y gestionará que el Ayuntamiento aconseje a los propietarios que tengan porterías en todas las casas.

Ayer publicó la *Gaceta* este real decreto.

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado repartir, por los beneficios del año 1907, un dividendo de 50 pesetas líquidas por acción que se pagará desde mañana en las Sucursales del Banco de España.

Bonita y potente **Máquina parlante** por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos.

Relogería Rigau.

Bajada de Misericordia 14.

Copiamos del *Heraldo de Tarragona*: «Anteayer fueron declarados cesantes los individuos que estaban empleados en la sección provincial de Estadística con objeto de ayudar en los trabajos electorales que comenzaron a primeros de noviembre último y que han terminado ya. También dejó de percibir el plus extraordinario que por dichos trabajos cobraba el personal de plantilla que forma la expresada sección. Hoy, ó a lo más mañana, serán remitidas las listas a los presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral para su examen, quienes deberán devolver dentro el plazo de cinco días a la sección de Estadística si están conformes con ellas, y a la Junta del Censo provincial caso de que hubiesen que hacer alguna reclamación. Tan pronto como se hayan devuelto las listas volverá a restablecerse el personal de escribientes para proceder inmediatamente a hacer las definitivas y llevarlas a la imprenta, con cuyo acto quedará terminado todo el trabajo preparatorio, pudiéndose celebrar la elección.»

Ha fallecido en las habitaciones que ocupaba en el Palacio del secretario particular del rey, D. Patricio Aguirre de Tejada, conde de Andinno, general de brigada, de la Armada, en situación de reserva, procedente del Cuerpo general.—R. I. P.

El Jarabe de Hipofosfitos Climent Salud, cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nervios. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia debe pedirse *Hipofosfitos Salud* de los Sres. Climent y C.

Muerto ilustre

El martes pasado falleció en Bruselas, tras larga enfermedad, Mr. Irooz, jefe del gobierno belga.

Adminístrele el Viático el Arzobispo de Molinas.

Curiosidades

LA ROSA CAMBIANTE

La última creación floral de los japoneses que tienen una habilidad prodigiosa para el cultivo de las flores, es la rosa cambiante que sin duda será también dentro de poco la gran novedad en Europa.

El de esta rosa es blanco a la sombra y rojo al sol. Al anochecer y cuando se pone en una habitación con poca luz, se vuelve de un color pálido de cera. Los pétalos empiezan por tornarse azulados y poco a poco va tomando la flor un color de azucena. Si se pone nuevamente al sol, la rosa recupera su color escarlata, como el de las peonías.

El domingo americano

Hace bastantes años que, hablando de las costumbres americanas con un amigo mío que había viajado por los Estados Unidos, me decía, con respecto al descanso dominical, que en aquella nación el domingo cesaba todo trabajo humano, porque se suspendía todo tráfico comercial, industrial, agrícola, de transporte, de construcciones, y no se abrían los teatros, ni se permitía ningún espectáculo público, ni la publicación de un sólo periódico en toda la República.

Pues allí, así como se consideraba un delito el ser vago, ó no trabajar en los seis días de la semana se imponía una pena al que lo hacía en domingo, y sólo había abierto para el público los templos ó iglesias de todas las religiones, pues

hasta las farmacias permanecían con la puerta entornada, que se llamaba por medio de una campanilla.

Yo—decía mi amigo—llegué a Nueva York en día de trabajo, y quedé asombrado ante aquel movimiento comercial y de transportes, y de admirar los edificios de ocho, diez y doce pisos, con establecimientos, por ejemplo, de zapatería, en donde, y a la vez, se probaban calzados 500 y 800 personas.

Y que era tal el rigorismo que había en aquella nación en el cumplimiento del descanso dominical, que hasta los ferrocarriles suspendían su circulación desde la media noche del sábado, para lo cual ya tenían la combinación de llegar a los puntos de parada convenidas para no causar perjuicios a los viajeros.

Y desde que me contó esto mi amigo, que hace más de treinta años, creí se habría modificado algo de la ley del Descanso dominical en la nación yanqui, hasta que he visto en el periódico titulado *Los Negocios de Barcelona* del día 15 de noviembre próximo pasado el texto de la ley vigente con respecto al descanso del domingo en aquella nación, cuyos considerandos y artículos dicen así: «considerando que la santificación del domingo es: 1.º, causa de utilidad pública; 2.º, también descanso de las fatigas corporales; 3.º, ocasión para atender a sus obligaciones personales y meditar acerca de los errores que afligen a la humanidad; 4.º, un motivo particular para dar culto en su casa ó en la Iglesia, a Dios creador y providencia del universo; 5.º, una excitación para consagrarse a obras de caridad, que son el mejor adorno y consuelo de la sociedad humana. Y considerando que hay incrédulos y gentes ignorantes, que al abandonar sus obligaciones y despreciar las ventajas que procura a la humanidad la santificación del domingo ultrajan la santificación de este día, entregándose, unos, a toda clase de excesos; otros a sus faenas ordinarias, y que tales gentes perjudican a toda sociedad introduciendo en su seno tendencias de disipación y hábitos inmorales. En su vista, el Senado y la Cámara acuerdan:

- 1.º Queda prohibido abrir almacén ó tienda y dedicarse a trabajo alguno y asistir a concierto, baile ó teatro en domingo bajo la multa de 9 a 11 chelines; 2.º, todo cocheró ó conductor que emprenda un viaje en dicho día, será castigado con la misma multa, excepto en caso de necesidad de la cual juzgara el jefe de policía; 3.º, ninguna fonda ó café dará entrada en dicho día, a personas que habiten en el pueblo bajo la pena de multa y cierre de establecimiento; 4.º, los que sin causa motivada y enfermedad estén durante tres meses sin asistir a su iglesia, pagarán de 5 a 10 chelines de multa; 5.º, todo aquél que cometa acción inconveniente en las inmediaciones o centro de la Iglesia, pagará la misma multa de 5 a 10 chelines.»

Esto es lo que publica el periódico citado con respecto al descanso dominical en los Estados Unidos, y que está conforme con el relato que me hizo mi amigo hace treinta años y con el castigo que un gobernador yanqui impuso a unos cubanos que en el templo, un día de Nochebuena, faltaron al respeto y escandalizaron dentro y a las puertas de una iglesia.

Como se ve, el descanso dominical en los Estados Unidos es un acto religioso, no es semanal, como se llama aquí pues allí no hay pacto entre amo y criado entre patrón y obrero, de trabajar el domingo, y descansar un día de la semana.

En los Estados Unidos creen los gobiernos, las Cortes y el Senado que es en el hombre un deber el dar a Dios culto en ese día de descanso; y como los deberes son obligatorios, preceptivos é inexcusables, imponen una pena a todo el que trabaja el domingo y hasta penan al que en término de tres meses no presta culto a Dios en el templo, que es sitio destinado para mostrar agradecimiento el hombre a Dios.

Si en España se promulgara una ley tan rigurosa para la santificación del domingo como la de los Estados Unidos por la cual se prohibiera todo trabajo u ocupación y asistir a los teatros, bailes, corridas de toros y otras diversiones, y a la vez se impusiera una pena al que en término de tres meses dejara de concurrir a la iglesia a dar culto a Dios, ¿qué dirían los periódicos impíos y los hombres ateos é indiferentes en materia de Religión? ¿Qué diría el diputado a Cortes republicano, que hace pocos días ha dicho en las Cortes que la Iglesia no enseña, educa ni moraliza? De seguro que decía que esa ley era una nueva inquisición y una tiranía que no debía tolerar. En el tiempo que hace que está vigente en España la ley del Descanso dominical es ley social más que religiosa, no he visto a ningún periódico de los que siempre están citando las libertades de los Estados Unidos citar la ley de esta nación que obliga a todo ciudadano a ir a la Iglesia a dar culto a Dios y a rendirle obediencia y homenaje.

Y a pesar de que en los Estados Unidos no se trabaja en ninguna clase de producción el domingo, el trabajo de los seis días restantes de la semana dan la suficiente producción comparada con la de España:

Trigo, hectólitros, Estados Unidos, 252.000.000; España, 39.150.000.

Oro, plata, kilogramos, Estados Unidos, 174.668; Europa entera, 45.824.

Comercio de exportación, Estados Unidos, 7.500 millones de pesetas; España, 850.

Ferrocarriles, kilométricos, Estados Unidos, 319.911; España, 13.516.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor

ALFONSO XII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Josta firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e isla de Santo Domingo.

También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de enero saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MANUEL CALVO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico-Habana, puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores al 12 de cadenas para Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y La Guayana etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Cutipane, y Cumana con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 4 de enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ISLA DE PANAY

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila, sirviendo por transbordo los cuartos de costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 2 de enero saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. DE SARBUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 21 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVEDE

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes.

Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha creditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Hechos en los meses de exportación. La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido, en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 23 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES. La sección que estos Servicios tiene establecida, la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que se sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, Plaza de Olózaga.

MIGUEL MELENDRES CLARA

Dibujante y constructor de Altares

urnas, andas, sagrarios, monumentos para Samana Santa, etc. ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares. Sección de composuras y transformación de los mismos. Tarifa la más económica.

Plaza de las Coles, -CARPINTERIA

TARRAGONA

LEON FERRETÉ É HIJOS

Representantes de varias Sociedades de Crédito, Seguros y Comercio

CUENTA CORRIENTE CON LOS BANCOS DE ESPAÑA Y DE VALS

Imposiciones de capitales á interés al 5 por 100 anual por uno ó más años (La Actividad-Pamplona). Seguros Infantil, Dotal, Militar, Vida, Renta, Plazo fijo, Mixtos (La Actividad-Pamplona). Seguros Industriales y Ordinarios contra Incendios (La Realidad-Pamplona). Seguros contra Pedriscos (La Realidad-Pamplona). Seguros Colectivos é Individuales contra accidentes (La Vasco-Navarra Pamplona). Redención de Quintas, por la prima fija de 750 pesetas (Centro General Barcelona). Venta á Plazos de valores, cotizables en Bolsa y amortizables con premios (Crédito General Español.—Barcelona.)

Horas de despacho: de 9 á 1 y de 4 á 8.

Rambla de San Juan, 52, principal

TARRAGONA

Sucursal de Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRAN SURTIDO EN SOMBREROS Y GORRAS

Especialidad para el CLERO. Birretes para la MAGISTRATURA y FACULTADES. TERESIANAS y ROSES para el Ejército. TRICORNIOS para la Armada. Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona

TARRAGONA.—28, Conde de Rius, 28.—TARRAGONA.

CLÍNICA DE MASAJE

PEDRO DURAN MÉDICO-CIRUJANO

Reus, Arrabal de Santa Ana, 17. (Frente al Banco de Reus)

Consulta de 2 á 5 y de 8 á 9 tarde

En combinación con la Clínica del Doctor J. Solé, establecida en Barcelona, Rambla de las Flores, núm. 14, para el tratamiento de las enfermedades crónicas por la Gimnasia médica, Rayos X, Masaje eléctrico, Hidroterapia, Electroterapia y en particular de la Tuberculosis pulmonar por dieterización, nuevo método, invención de dicho doctor Solé, con el cual se obtiene la curación de la inmensa mayoría de los tísicos; hasta en casos graves considerados incurables por los demás medios curativos conocidos.



El infrascrito vecino de Tarragona, calle San Fructuoso, núm. 3. Certifico: Que el día 2 de noviembre del pasado año, estando de mozo en la Posada de Verdú, de la Plaza de la Fuente de Tarragona, tuve la desgracia de sufrir la rotura de la pierna izquierda en la parte del tobillo, á causa de haber volcado el carro que estaba cargando de fideos.

Transcurridos diez meses, aun conservaba el tobillo hinchado y dolorido, sentía cansancio en la pierna al menor ejercicio, no pudiendo caminar sin el apoyo de un bastón; y ante la ineficacia de los varios remedios que habia probado, acudí al moderno tratamiento por el Masaje, con tan feliz éxito, que con solo doce sesiones de Masaje en la Clínica del médico-especialista D. Pedro Durán quedé completamente curado de tan molesta enfermedad.

Tarragona 1 noviembre de 1907. Salvador Manuel.

GRAN CERERÍA Y FABRICA DE BUJÍAS

JOSÉ M. GISPERT

SUCESOR DE RAMON HUGUET

PLAZA DEL CASTILLO, NUM. 5.-REUS

Fabricación de cirios de cera pura para celebrar, garantidos, por contar la casa con medios suficientes para extraer la cera directamente de los panales. Especialidad en clases económicas para iluminaciones, las cuales carecen de los defectos de derrame y doblez. Luz clara sin humo ni olor. Se fabrican bujías de todas clases, hachas blandones y todo lo concerniente á dicho ramo. Los muchos años de existencia que cuenta la casa, acreditan sus productos en todo lo antes expuesto. Precios económicos.

PARA 1908 AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas. En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas. En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles; gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS. En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.

PRECIOS. En Madrid: ... 2,00 ptas. En Provincias: ... 2,50

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Hojas para los trazados del pulso y temperatura.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.— Venenos y contravenenos.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.

PRECIOS. 2,50 ptas. en Madrid y 3 en provincias.

Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.

ENCUADERNADO EN TELA, CON BOLSILLO INTERIOR Y PORTA-LÁPIZ. PRECIOS. EN MADRID. De un día en plana... 1,50 ptas. De dos días en plana... 2,00 EN PROVINCIAS. 2 y 2,50 ptas. respectivamente

LA VERITAT

Periódich Catòlich

Defensor dels interessos morals i materials de Valls y sa comarca, independent de tot partit polítich. Suscripció 1,50 pesetas trimestre. Anuncis y Esquelles mortuories á preus convencionalis. Anuncis oficials y Remittits á 0,25 pesetas ratlla de columna. Se publica á Valls tots los dissabtes.

MODAS DE PARÍS

MARIA ROMEU

Conde de Rius, 5, principal 2.

Gran surtido de sombreros para señoras y señoritas, recién llegados de París. Especialidad en toda clase de reformas.

EL DOCTOR TRICAZ

MÉDICO-HOMEÓPATA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

ha trasladado su domicilio y gabinete de Electroterapia, Masoterapia y Radiología á la

PLAZA DE PRIM, 2.-REUS

CONSULTA DE 12 Á 1 Y DE 2 Á 5

Domingos de 10 á 12

EMULSION NADAL

Es mejor que Scott y similares, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite hígado de bacalao de Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; con-sunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegas médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.